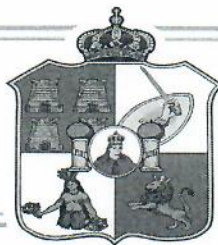




Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Acta número: 05.

Fecha: 21 de marzo del 2019.

Lugar: Biblioteca del H. Congreso del Estado.

Presidente de la Comisión: Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Secretario de la Comisión: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.

Inicio de la sesión: 09:22 horas.

Clausura de la sesión: 09:51 horas.

Asistencia: 6 Diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

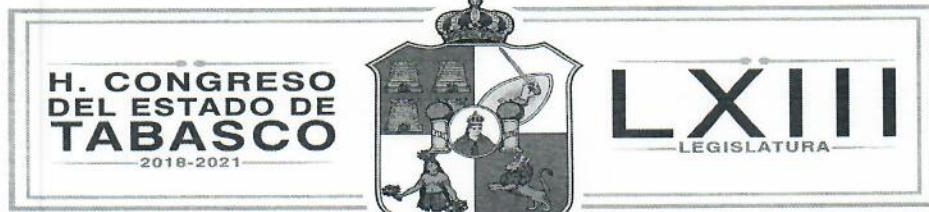
En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 09 horas con 22 minutos, del día 21 de marzo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. La Diputada Secretaria Cristina Guzmán Fuentes, a solicitud de la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. Constándose que a la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja (Presidenta), Diputada Cristina Guzmán Fuentes (Secretaria), Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo (Vocal), Diputada Odette Carolina Lastra García (Integrante), Diputado Ricardo Fitz Mendoza (Integrante) y la Diputada Jessyca Mayo Aparicio (Integrante). En seguida, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con 6 asistencias y 1 inasistencia. Acto seguido la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria justificara la inasistencia de la Diputada María Félix García Álvarez (Integrante), al haber enviado previamente su justificante. Por lo que la secretaria hizo mención de que estaba cumplida la encomienda.

Punto Número 2.- Instalación de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 09 horas con 22 minutos del día 21 de marzo del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidenta pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número 3.- Lectura de la nueva conformación de la comisión. El siguiente punto es la declaratoria de la nueva conformación de esta Comisión, lo anterior con fundamento en el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por la duración de su ejercicio constitucional, presentado el día 6 de febrero del año 2019, en la sesión plenaria. Para desahogar este punto, ruego a los presentes ponernos de pie. En el Recinto Legislativo del Estado, de la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 9 horas con 23 minutos del día 21 de marzo del año dos mil diecinueve, se declara legal y formalmente instalada la nueva conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quedando conformada de la siguiente manera:

Junta	Presidente	Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja
	Secretario	Dip. Cristina Guzmán Fuentes
	Vocal	Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo
Integrantes		Dip. Odette Carolina Lastra García
		Dip. María Félix García Álvarez
		Dip. Jessyca Mayo Aparicio
		Dip. Ricardo Fitz Mendoza

Podemos sentarnos.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente la Diputada Secretaria, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de la nueva conformación de la Comisión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
6. Lectura de la correspondencia recibida.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

7. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan y diversos artículos de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco.
8. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen en relación a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco.
9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen en relación a una iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Punto Número 5.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del acta en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del acta, solicito a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se aprueba. Seguidamente la Diputada Secretaria informo a la Diputada Presidenta que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que la Diputada Presidenta expreso "Se declara aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinarias de esta Comisión, celebrada el 21 marzo del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Punto Número 6.- Lectura de la Correspondencia Recibida. Seguidamente la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de la correspondencia recibida a lo cual la Diputada Secretaria dio Lectura. Se



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

recibió Circular HCE/DLS/C007/2019, de fecha 14 de enero del 2019, suscrito por Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, mediante el cual remite a esta Comisión Ordinaria, copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Víctor Villalobos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, licenciado Adán Augusto López Hernández y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la entidad, Jorge Suarez Vela, para que se realicen las acciones y transferencias necesarias para renovar la póliza o contratar el seguro catastrófico a partir del mes de marzo del año 2019, a favor de los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, ya que el actual concluye su vigencia en el mes de marzo del año en curso; y de ser necesario proponer las modificaciones al decreto que contiene el presupuesto general de egresos de cada orden de gobierno para ello, ; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, turnada para su estudio y presentación, del acuerdo o dictamen, que en su caso, proceda. Se recibió Circular HCE/DLS/C112/2019, de fecha 12 de marzo del 2019, suscrito por Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, mediante el cual remite a esta Comisión Ordinaria, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, turnada para su estudio y presentación, del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda.

Por lo que la Diputada Presidenta comento el trámite que recae a la correspondencia recibida es el siguiente, se Instruye al Secretario Técnico de esta Comisión, haga entrega del mismo, a los integrantes de este órgano, para que se proceda a su estudio y presentación, del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda. También se instruye que se generen los oficios respectivos, a los titulares del Instituto de Investigaciones Legislativas, y de la Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos, mediante los cuales haga llegar el rezago y la iniciativa con proyecto de decreto, a efecto de que nos hagan llegar sus opiniones jurídicas, sobre la viabilidad de la iniciativa.

Punto Número 7.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan y diversos artículos de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan y diversos artículos de la Ley



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Agrícola para el Estado de Tabasco, en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, solicito a la Diputada Secretaria se someta a discusión el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, a lo que informo la Diputada Secretaria, se han anotado la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz, manifestando:

“Con el permiso de los diputados integrantes de la comisión, público presente; hago uso de la voz para razonar mi voto a favor del dictamen derivado de la iniciativa presentada por la Dip. Minerva Santos García por la que se proponen reformas y adiciones a la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, este dictamen tomo en consideración las observaciones comentadas por los asesores de los diputados que integran esta comisión, así como el contenido del oficio remitido por el secretario de finanzas en contestación a la emisión de impacto económico que se solicitó y los anexos al mismo, en particular, la copia del oficio SEDAPOP/120/2019 del que se desprende entre otras por ejemplo el otorgamiento de asesorías a los productores que se propone en la iniciativa, la realización de foros para los distintos programas aclarándose que como en dicho oficio se menciona que sería costoso realizar foros en todas las comunidades y en la cabecera municipal de cada municipio como se propone en la iniciativa, se tuvo a bien ajustar la redacción para señalar que estos foros serán solos los que la propia secretaria considere necesarios y ellos asignen, dicho de otra manera en el dictamen se adecuo la redacción inicial, para los efectos que la SedaPOP evite presentar gastos adicionales a los que se contempla en su presupuesto y que la asesoría que se otorgue a los productores sea con su propio personal, en consecuencia se considera que no existe impedimento para reprobárselas reformas planteadas las cuales sin duda tienen como finalidad impulsar y fortalecer económicamente, como la comercialización de los productos de los productores locales de nuestro estado, así como incentivar su economía y coadyuvar a que se incremente el consumo de ellos, por lo tanto invito a mis compañeros diputados a que solidaricen y otorgar su voto a favor, es cuánto.

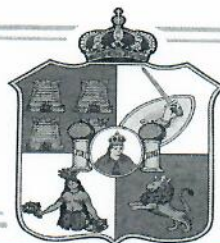
La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Solicito a la Diputada Secretaria Con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación nominal, el presente Dictamen. Seguido la Diputada Secretaria procedió en votación nominal, se somete a la consideración de los integrantes de estas Comisiones, el proyecto de Dictamen referido.

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	X		
Dip. Cristina Guzmán Fuentes		X	
Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo		X	



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
—LEGISLATURA—

Dip. Odette Carolina Lastra García	X		
Dip. Jessyca Mayo Aparicio		X	
Dip. Ricardo Fitz Mendoza		X	

Seguido de la votación la Diputada Secretaria informo a la Presidencia que el presente dictamen no ha sido aprobado con 4 votos en contra y 2 votos a favor. Por lo que la presidenta seguidamente Con fundamento en los artículos 65, fracción III, y 66, parte in fine, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara no aprobado el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Se instruye al Secretario Técnico, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para dar cuenta de ello en la próxima sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Punto Número 8.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen en relación a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal para el Estado de Tabasco, en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, solicito a la Diputada Secretaria se someta a discusión el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal para el Estado de Tabasco, a lo que informo la Diputada Secretaria, se han anotado la Diputada Odette Carolina Lastra García.

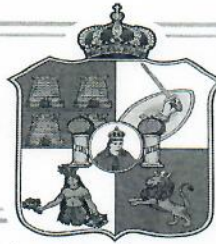
En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja concedió el uso de la voz a la Diputada Odette Carolina Lastra García, manifestando:

“Gracias. Muy Buenos Días a todos los medios que nos acompañan, hare uso de mi voz, al razonamiento a favor de este dictamen, con el permiso de la presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja, así como de los compañeros diputados y diputadas que integran esta comisión, me



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
-LEGISLATURA

permito expresar un breve razonamiento del sentido de mi voto a favor del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal para el Estado de Tabasco, a como es de su conocimiento esta fue una propuesta que hice en noviembre del año pasado con miras a fortalecer la educación en materia forestal, así como ampliar el catálogo de infracciones en el que cualquier persona jurídico o colectiva pudiera incurrir y también establecer el nivel de sanción a imponer al infractor de la ley, al igual le da un énfasis primordial a la formación y capacitación de técnicos forestales y planes de estudios destinados a propietarios, productores, pobladores en materia de contingencia, conservación, protección, restauración y aprovechamientos sustentable de los recursos forestales. Creo que es indispensable que nuestra legislación en materia forestal se adecue, se actualice, se aplique y sobre todo que este acorde a la realidad que se vive, considero que estas reformas cumplen con este objetivo, en este sentido quiero también invitarlos a que sigamos proponiendo y trabajando de manera colegiada para lograr los tan necesarios avances relativos a la materia forestal, es cuanto".

La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Solicito a la Diputada Secretaria Con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación nominal, el presente Dictamen. Seguido la Diputada Secretaria procedió en votación nominal, se somete a la consideración de los integrantes de estas Comisiones, el proyecto de Dictamen referido.

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	X		
Dip. Cristina Guzmán Fuentes		X	
Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo		X	
Dip. Odette Carolina Lastra García	X		
Dip. Jessyca Mayo Aparicio		X	
Dip. Ricardo Fitz Mendoza		X	

Seguido de la votación la Diputada Secretaria informo a la Presidencia que el presente dictamen no ha sido aprobado con 4 votos en contra y 2 votos a favor. Por lo que la presidenta seguidamente Con fundamento en los artículos 65, fracción III, y 66, parte in fine, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara no aprobado el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal para el Estado de Tabasco. Se instruye al Secretario Técnico, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para dar cuenta de ello en la próxima sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Punto Número 9.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen en relación a una iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, solicito a la Diputada Secretaria se someta a discusión el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, a lo que informo la Diputada Secretaria, se han anotado el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja concedió el uso de la voz al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, manifestando:

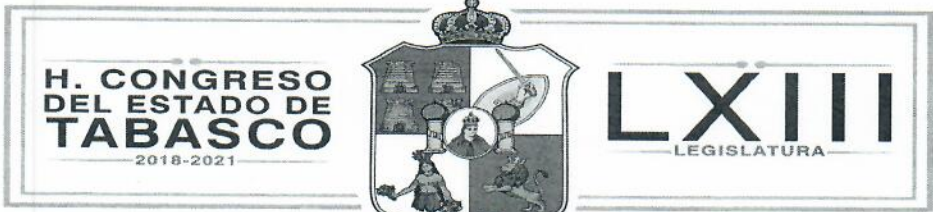
“Gracias, más que nada es para razonar mi voto en contra del dictamen, principalmente por el impacto presupuestal que no lo tiene, y lo digo con conocimiento de causa, cuando tuve la responsabilidad de tener una dependencia y es que es muy diferente de lo que se quiere a lo que se puede hacer, con las responsabilidades que tiene la SEDAFOF seria completamente inviable echar andar, ya que eso contemplaría ampliar el presupuesto, y eso no lo contempla el dictamen, por tal motivo considero que es inviable”.

La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Solicito a la Diputada Secretaria Con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación nominal, el presente Dictamen. Seguido la Diputada Secretaria procedió en votación nominal, se somete a la consideración de los integrantes de estas Comisiones, el proyecto de Dictamen referido.

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	X		
Dip. Cristina Guzmán Fuentes		X	
Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo		X	



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



Dip. Odette Carolina Lastra García	X		
Dip. Jessyca Mayo Aparicio		X	
Dip. Ricardo Fitz Mendoza		X	

Handwritten marks: a stylized signature and a hand icon.

Seguido de la votación la Diputada Secretaria informo a la Presidencia que el presente dictamen no ha sido aprobado con 4 votos en contra y 2 votos a favor. Por lo que la presidenta seguidamente Con fundamento en los artículos 65, fracción III, y 66, parte in fine, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara no aprobado el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal para el Estado de Tabasco. Se instruye al Secretario Técnico, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para dar cuenta de ello en la próxima sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Handwritten mark: a stylized signature.

Punto Número 10.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con la Diputada Secretaria.

Acto seguido la Diputada Secretaria Cristina Guzmán Fuentes informo a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la voz la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Seguidamente la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja hace el uso de la voz, manifestando:

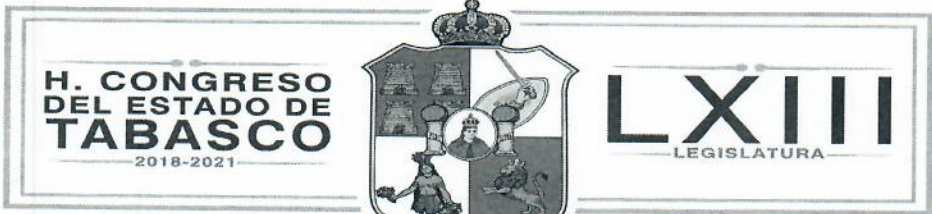
Handwritten mark: a stylized signature.

“Con el permiso de los Diputados Integrantes, de los medios de comunicación, quiero agradecer a cada uno de mis compañeros diputados por que el poder llevar acabo esta comisión el día de hoy, la realización de los trabajos y este ejercicio democrático pues nos lleva también a desahogar un poco el orden del día que vamos acumulando para la sesión de la comisión, ya entraron el día de hoy pues nuevamente dos iniciativas más la que se vayan acumulando en el pleno, y yo creo que esto nos permite ir dando cumplimiento a la ciudadanía de Tabasco, de lo que se ha llevado a cabo, creo que es una comisión que ha estado realmente activa, próximamente vamos estar informando también de eventos que vamos a tener si dios quiere en mayo y en junio también los compañeros diputados forman parte, así como también los recorridos al interior del estado para que cuando se debatan este tipo de iniciativas se tengan conocimiento, agradecerle también a los medios de comunicación la solidaridad desde que tomamos protesta como diputados, por toda la difusión y seguimiento que se le ha dado a esta comisión. Muchas gracias.”

Handwritten mark: a stylized signature.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



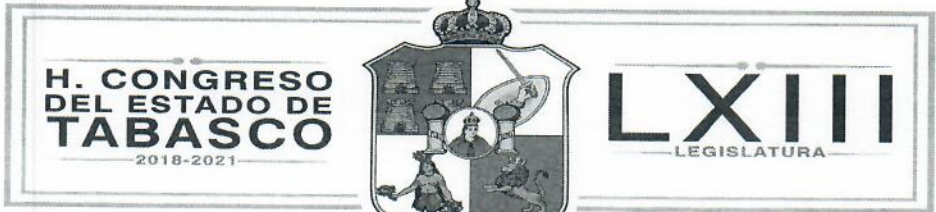
Punto Número 6.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la **sesión ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 09 horas con 51 minutos del día 21 de marzo del año dos mil diecinueve.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, para una mayor constancia, misma que previa aprobación fue firmada al calce y al margen por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, constando la presente de 11 fojas útiles.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



**LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESQUERO**

**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA
PRESIDENTE**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
SECRETARIA**

**DIP. EXEQUIAS BRAULIO
ESCALANTE CASTILLO
VOCAL**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA
GARCÍA
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA
ÁLVAREZ
INTEGRANTE**

**DIP. JESSYCA MAYO APARICIO
INTEGRANTE**

**DIP. RICARDO FITZ MENDOZA
INTEGRANTE**



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, celebrada el día 21 de marzo del año dos mil diecinueve.